



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 04.04.2024

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

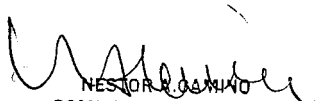
SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días domingo 14 y lunes 15 de marzo próximo, al jockey aprendiz TOMAS D. BAEZ, por las molestias ocasionadas a otro competidor en los 100 metros finales de la 9ª carrera del día jueves 28 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "SORTIJA CLASS", motivo por el cual fuera distanciado del 1^{er} al 2^{do} puesto del marcador.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días domingo 14 y lunes 15 de marzo próximo, al jockey JUAN C. RIVAROLA, por las molestias ocasionadas a otro competidor en los 200 metros finales de la 8ª carrera del día lunes 1º de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "HOLY RULER", motivo por el cual fuera distanciado del 3^{er} al 5^{to} puesto del marcador.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo domingo 14 de abril, al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del jueves 28 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "ATAJO SCAT"; y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo domingo 14 de abril, al jockey aprendiz GUILLERMO S. REYNOSO, por haber registrado 1,700 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del lunes 1º de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "RED TENDERNESS"; y ser reincidente en este tipo de faltas.

040424


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey OCTAVIO F. ARIAS, por haber registrado 900 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 14ª carrera del jueves 28 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "MOÑITO", y ser reincidente.


MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey aprendiz JOSE DEL JESUS ESPINOZA, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del lunes 1º de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "CHICHE HALO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz CESAR A. ROMAGNOLI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día jueves 28 de marzo ppdo. donde condujo al S.P.C. "LAMARCUS". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey MARTIN J. VALLE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día jueves 28 de marzo ppdo. donde condujo al S.P.C. "EMMA NISTEL" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey WILLIAM PEREYRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día jueves 28 de marzo ppdo. donde condujo al S.P.C. "CHE TARASCA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey FRANCISCO J. LAVIGNA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día lunes 1º de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "QUE GRAN GRINGO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*, y ser reincidente en este tipo de faltas.


NESTORA CAMILO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

040424

2



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

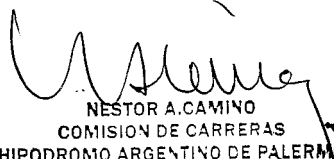
APERCIBIR: al jockey aprendiz JOSE DEL JESUS ESPINOZA, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 1ª carrera del día lunes 1º de abril ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "CHICHE HALO".

APERCIBIR: al jockey SERGIO R. E. BARRIONUEVO, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 2ª carrera del día lunes 1º de abril ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "MAMBO ITALIANO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey EMILIANO F. SINIANI, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 10ª carrera del día lunes 1º de abril ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "MANI MAKER".

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.- al jockey WALTER AGUIRRE, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 5ª carrera del día lunes 1º de abril ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "BASKO IÑAKI", y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey MIGUEL A. O. SOSA, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto al efectuársele los controles de peso, luego de disputada la 4ª carrera del día jueves 28 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "PRIPIOCA MIO"; no realizándolo con la totalidad del equipo utilizado (pretal), hecho éste comprobado por el Comisariato. Asimismo, se le hace saber al mismo que el Artículo 27, Incisos XIV y XV; del Reglamento General de Carreras establece que "Los jockeys se pesarán con mandil, montura, estribos, pretal y todo lo que llevarán sobre al caballo, excepción hecha del látigo, embocadura, cabezada y riendas." (...) "El peso del casco protector no será computado".


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

S. P. C.

INHABILITAR: para actuar en el medio local al S.P.C. "CLUB ARTEAGA", que se encontraba inscripto en la 5ª carrera del día lunes 1º de abril ppdo., no participando de la misma por el retiro presentado por el entrenador responsable del S.P.C. D. CARLOS A. PANET, y visto el material aportado por el mencionado cuidador en relación a la lesión informada; se dispone, que para volver a inscribir en este hipódromo deberá presentar los estudios correspondientes en el Servicio Veterinario del Hipódromo Argentino de Palermo, donde conste que el S.P.C. "CLUB ARTEAGA" esta apto para competir.

S T A R T E R

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "TUESDAY", a cargo del entrenador S.P.C. D. FACUNDO E. ORTIZ, por indocilidad en los partidores, motivo por el cual fuera retirado de la 9ª carrera del día jueves 28 de marzo ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 28 de marzo ppdo. y hasta el día 26 de abril próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "SELVAGEN", a cargo del entrenador S.P.C. D. OSCAR R. CASTIÑEIRA, por negarse a salir del partidador en la 5ª carrera del día lunes 1º de abril ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 1º de abril ppdo. y hasta el día 30 de abril próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

RENOVAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **RUBEN EDGARDO TAPIA** (D.N.I. N° 14.018.599 / CUIT 20-14018599-0). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

040424

4